



Resolución Jefatural No. 438 -2004-AGN/J

Lima, 22 DIC. 2004

VISTO, el Informe N° 311-2004-AGN-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante el cual se declara procedente la **Rectificación de Oficio de la Resolución Jefatural N° 376-2004-AGN/J**, emitida a favor de don **SANTIAGO DÁVILA ECHEVARRIA**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 376-2004-AGN/J, de fecha 12 de noviembre de 2004, se autorizó al Dr. Aurelio Alfonso Díaz Rodríguez, Notario Público de Lima, para llevar a cabo la regularización de la escritura pública de Reconocimiento filial, que obra en los registros del Ex - Notario Manuel Reátegui Molinares, otorgada por don Segundo Eloy Alva Ramos y doña Eulogia Vargas Villavicencio, representada por don Santiago Dávila Echevarría, a favor de don David Alberto Dávila Tello, con fecha 15 de marzo de 2001, folio 635, del Protocolo 787 y consta de 04 fojas útiles;

Que, en la mencionada resolución jefatural se ha consignado en la parte considerativa lo siguiente: David Alberto Avila Echevarría, debiendo decir: David Alberto Dávila Tello; tal como se aprecia en la Constancia de Escritura Irregular, lo cual es pertinente rectificar;

De conformidad con lo señalado en el Artículo 201° de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Rectificar de Oficio la mencionada resolución jefatural en el sentido antes expuesto;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- *Rectificar de Oficio la Resolución Jefatural N° 376-2004-AGN/J, en el sentido señalado en la parte considerativa de la presente, quedando subsistente en lo demás que contiene.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE



Teresa Carrasco Caverio
JEFA
Archivo General de la Nación